



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 4 de Marzo de 2022.-

Expte. N° 50.195-2022.-

VISTO:

El Capítulo V, Art. 15º) del Reglamento Interno del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, donde se establece que: "En la primera sesión ordinaria de cada período el Honorable Consejo Directivo, determinará los días y las horas en que debe reunirse, pudiendo alterarlos cuando juzgue conveniente, y deberá reunirse en sesiones ordinarias por lo menos dos veces al mes como lo determina el Art. 16º) del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán. En la primera sesión ordinaria de cada período el Consejo nombrará a las Comisiones a que se refiere el Art. 32º) del Capítulo VI del presente Reglamento"; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo, corresponde fijar los días de reuniones del Honorable Consejo Directivo e integrar las Comisiones Asesoras del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, de conformidad a las propuestas formuladas por los señores consejeros presentes;

Que escuchadas las propuestas formuladas por los señores consejeros presentes, se resolvió: "1- Fijar los días Viernes, cada 15 (quince) días, de cada mes, las fechas de las Reuniones Ordinarias del Honorable Cuerpo; 2- Integrar las mencionadas Comisiones Asesoras con los miembros que se detallan:...";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En reunión Ordinaria de fecha 04/03/2022)**

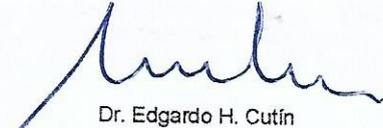
RESUELVE:

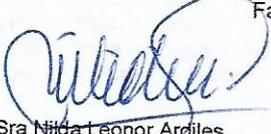
Art. 1º)- Fijar las Reuniones Ordinarias del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad para los días Viernes, cada 15 (quince) días, de cada mes, hasta la finalización del presente mandato, e integrar las COMISIONES ASESORAS de este Honorable Cuerpo con los señores Consejeros que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con la reglamentación vigente:

RESOLUCION N° 0002-2022

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



III.2.-

San Miguel de Tucumán, 4 de Marzo de 2022.-

Expte. N° 50.195-2022.-

COMISION DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA:

Mg. Marta Adriana CORREA ZEBALLOS
Dr. Manuel Javier AYBAR
Bioq. Esp. Ana Verónica OLDANO
Dra. Ana Lucrecia IRUZUBIETA VILLAGRA
Lic. Vanessa Lorena VARGAS MARTIN
Bioq. Constanza PRESTI
Srta. Bianca Agustina KOLLRICH

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

Dr. Manuel Javier AYBAR
Dra. Viviana Andrea RAPISARDA
Dra. María Antonieta GORDILLO
Dra. Ana Lucrecia IRUZUBIETA VILLAGRA
Lic. Vanessa Lorena VARGAS MARTIN
Bioq. Constanza PRESTI
Srta. Valeria Anabella LAGORIA LAGORIA

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

Mg. Marta Adriana CORREA ZEBALLOS
Dra. Viviana Andrea RAPISARDA
Bioq. Esp. Ana Verónica OLDANO
Dra. María Antonieta GORDILLO
Lic. Vanessa Lorena VARGAS MARTIN
Bioq. Constanza PRESTI
Srta. Laura GUAYAN

Art. 2º)- Comuníquese. Archívese.-

RESOLUCION N° 0002-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán